ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, 8 de febrero de 2021

Señor(a)
JULIA YURANY DELGADO HIDALGO
E. S. M.

ASUNTO: Invitación a presentar oferta

Cordial saludo.

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal está interesado en contratar los servicios de una persona natural para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CAPACIDAD EXCEPCIONAL DE CALI, ACORDE A LA FICHA BP-26002564. VIGENCIA 2021 Que ofrezca condiciones de experiencia e idoneidad, para el desarrollo de las siguientes actividades específicas:

1.Acompañar a las IEO en la caracterización de los estudiantes con discapacidad y/o talento excepcional y su posterior registro en el SIMAT. 2. Realizar evaluación pedagógica inicial para estudiantes nuevos con discapacidad y/o talento excepcional que ingresaran al Sistema Público Educativo. 3. Capacitar los docentes de aula y de área que tengan en los salones matriculados niños, niñas y jóvenes con discapacidad y talento y/o capacidad excepcional, en estrategias metodológicas y didácticas virtuales para la atención de la población en mención. 4. Acompañamiento virtual o situado para los docentes de aula o de área, de las Instituciones educativas oficiales en la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR. 5. Realizar los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR, a estudiantes nuevos. 6. Acompañamiento virtual o situado a los comités de evaluación y promoción en la implementación de la propuesta de evaluación. 7. Crear y mantener actualizadas las historias pedagógicas de los estudiantes con discapacidad, registradas en el SIMAT, Conforme al Decreto 1421 de 2017. 8. Generar un plan de acción para cada una de las Instituciones Educativas, con evaluación del cumplimiento de objetivos y presentación de propuestas articuladas al plan de mejoramiento. Este plan de acción debe ser entregado a cada Institución Educativa y la Secretaria de Educación. 9.Remisión a otras dependencias de la

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Administración Municipal, entidades, Instituciones o programas especializados para la prestación de los servicios, con el fin de garantizar a los estudiantes con discapacidad, los apoyos y recursos necesarios para su atención. 10. Establecer un mecanismo de acompañamiento a los estudiantes y sus familias, sea este de manera virtual, presencial o telefónica, orientados al fortalecimiento de los procesos educativos en el marco de la educación en casa y/o estrategias asumidas teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por COVID 19. 11. Elaboración de informe de actividades mensuales desarrolladas por el profesional de apoyo. 12. Realizar un informe de gestión de las actividades realizadas en las Instituciones Educativas, e informe final con propuestas de mejoramiento de los procesos educativos.

Por lo anterior le extiendo invitación para que dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de este Oficio, presente propuesta económica adjuntando además los siguientes documentos los cuales deberán estar validados ante el Sistema de Información de Gestión del Empleo Público (SIGEP):

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (en caso de profesiones reguladas por el Estado)
- Fotocopia Registro Único Tributario debidamente actualizado
- Antecedentes Fiscales
- Antecedentes Disciplinarios
- Antecedentes Judiciales
- Constancia de Afiliación al Sistema de Seguridad Social y Pensiones
- Certificaciones de acreditación académica
- Certificaciones de acreditación de experiencia
- Los demás que estime pertinentes.

Agradezco a usted su amable atención.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
WILLIAM RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Secretario de Despacho

Elaboró: Stev Leonardo Torres Cristancho – Profesional Universitario